



RESUMEN PARA LOS ENCARGADOS DE LA TOMA DE DECISIONES

Pesca ilegal, no informada y no regulada, e impulsores asociados

La pesca ilegal, no informada y no regulada (IUU) amenaza la sustentabilidad de las pesquerías globales tanto en jurisdicciones nacionales como en alta mar.¹ Los países en vías de desarrollo son los que más riesgo tienen de pesca ilegal, y el total de capturas estimadas en África Occidental es un 40 por ciento más alto que las capturas informadas. Dichos niveles de explotación dificultan gravemente la gestión sustentable de los ecosistemas marinos.²

La pesca IUU está generalizada,³ y las pérdidas globales anuales se valoran entre USD 10 000 millones y USD 23 500 millones, lo que representa de 11 a 26 millones de toneladas de peces.⁴ Las pérdidas aumentan sustancialmente cuando se consideran los impactos en la cadena de valor íctico.⁵

Gran parte de la actividad de pesca IUU de la actualidad tiene lugar en una escala organizada y sistemática en múltiples jurisdicciones.⁶ **También es cada vez más evidente que los peores ejemplos de pesca IUU a menudo están relacionados con delitos transnacionales, incluidos abusos de derechos humanos, servidumbre, evasión tributaria, piratería y tráfico de personas, drogas y armas.**⁷ Estos delitos son pérdidas netas en la economía de un país y darán como resultado oportunidades económicas, ambientales y sociales perdidas, tanto a corto como a largo plazo, y pueden disminuir la seguridad alimentaria.⁸

La pesca IUU es un factor principal en varios problemas importantes además de las pesquerías sustentables. El impacto no se limita simplemente a una disminución en la abundancia de peces, ya que se complejiza en problemas más amplios. La seguridad económica, la seguridad alimentaria, la salud (nutrición) reducida y la regulación climática (de la biomasa íctica) se convierten en una preocupación.

Los esfuerzos futuros para mejorar o expandir la producción de alimentos provenientes del mar para alimentar a una población en crecimiento se verán perjudicados sin una acción decisiva entre agencias, gobiernos y límites internacionales. La necesidad de asegurar los recursos de disminución puede provocar conflictos. La seguridad y el gobierno de los dominios marítimos son clave para estrategias a largo plazo que garanticen la producción continua y la abundancia de recursos.

La necesidad de combatir la pesca IUU es cada vez más reconocida por instituciones de alto nivel. Las Naciones Unidas han adoptado una resolución sobre pesquerías sustentables que hace referencia periódicamente a la necesidad de abordar la pesca IUU y a la importancia que tienen las

políticas disponibles para combatirla. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU ejercen presión, y el ODS 14.4 se aproxima rápidamente a su fecha límite de 2020, sin embargo, es poco probable que se implemente a tiempo. De manera similar, la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD), que no ha logrado cumplir con los compromisos anteriores, ha establecido objetivos claros para el año 2020 en relación con la cosecha sustentable entre muchos de los objetivos de la CBD. El G7 (Declaración Charlevoix 2018) y el G20 (Declaración de los Líderes de Osaka 2019) reconocen que la pesca IUU es un problema grave que debe abordarse. En 2019, los 21 miembros de la Cooperación Económica de Asia-Pacífico adoptaron una hoja de ruta para combatir la pesca IUU. **Sin embargo, a pesar de muchas declaraciones e informes oficiales y de una tracción positiva, el problema sigue siendo una enorme amenaza para la pesca en el futuro, la seguridad social y alimentaria, y los ecosistemas oceánicos saludables.**

Este artículo, en apoyo del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sustentable,⁹ reconoce los problemas y las tendencias en la pesca IUU. Destaca las formas en que dicha práctica contribuye a la pesca excesiva y de qué manera impacta en las áreas costeras, en las zonas económicas y en alta mar, en áreas más allá de la jurisdicción nacional. El documento identifica los principales impulsores de la pesca IUU y sugiere enfoques que, además de aquellos que ya están en marcha, son necesarios para superar el problema.

Los principales impulsores de la pesca IUU incluyen los siguientes factores:



Gobierno débil a nivel nacional, regional e internacional que crea retazos normativos que han permitido que la pesca IUU florezca.



Incentivos económicos que impulsan la pesca IUU y otras actividades ilícitas, como la mano de obra en servidumbre. En pocas palabras, la pesca IUU es una actividad de bajo riesgo y alta ganancia.



Barreras para el cumplimiento que surgen de la falta de recursos y por las dificultades logísticas de realizar monitoreo, control y vigilancia eficaces sobre las vastas áreas del océano, y que menoscaban los intentos de detener la pesca IUU.

El documento identifica tres oportunidades de acción de alto nivel y decisivas, que en conjunto ofrecen una respuesta sólida pero alcanzable a la amenaza global de la pesca IUU, a la vez que garantiza la salud del océano, la biodiversidad y una economía oceánica sustentable. Estas acciones complementan las políticas existentes y apuntan directamente a los impulsores clave de la pesca IUU. Estas acciones transformadoras pueden ser efectivizadas por gobiernos, empresas, industrias, sectores privados, científicos y sociedad civil.

Las oportunidades de acción de alto nivel incluyen las siguientes posibilidades:

- 1. Adoptar la transparencia global en pesquerías.** Los avances tecnológicos en los métodos de seguimiento, tanto para rastrear los movimientos de las embarcaciones pesqueras como para hacer un seguimiento de la pesca a través de la cadena de valor, ofrecen nuevas esperanzas para la gestión de pesquerías. Esto, combinado con una mejor comprensión pública de qué embarcaciones están autorizadas a realizar trasbordos a busques pesqueros o a pescar, y dónde pueden hacerlo, impulsará un mejor cumplimiento.
- 2. Establecer controles más estrictos en los puertos.** Todos los estados portuarios deben ratificar e implementar el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP) de la FAO ONU para impedir que la pesca IUU ingrese al mercado. El AMERP exige que las partes establezcan controles más estrictos en las embarcaciones de bandera extranjera que buscan usar sus puertos, para detectar y prevenir el comercio de productos provenientes de la pesca IUU.
- 3. Mejorar la colaboración.** Debido a que la pesca IUU no respeta los límites políticos, es esencial la colaboración regional entre las naciones. La colaboración entre los departamentos gubernamentales y los gobiernos, y también entre las empresas e instituciones financieras, los establecimientos científicos y el sector civil generará nuevas soluciones, maximizará el impacto y reducirá los costos.

Además de las oportunidades de acción de alto nivel, el documento presenta un conjunto detallado de acciones que pueden llevar a cabo varios actores. Siempre que sea posible, se alienta la colaboración entre los diferentes actores para maximizar el efecto y racionalizar los costos. **En relación con oportunidades para actores específicos, el documento ofrece las siguientes sugerencias, entre otras (ver Tabla 1):**

Tabla 1. Oportunidades para actores específicos.

PARA EL GOBIERNO:

1. Abordar la falta de uniformidad de las regulaciones de las organizaciones regionales de gestión de pesquerías a través de un foro/mecanismo internacional, como la Asamblea General de la ONU.
2. Los países de bandera deben ejercer un control adecuado sobre el registro del barco, lo que incluye garantizar que la gestión del registro se encuentre dentro del país de bandera (y no esté en posesión de una compañía privada externa).
3. Los estados costeros deben garantizar que las reglamentaciones laborales sean suficientes para facilitar la identificación e investigación de casos de trabajo forzado, abuso laboral y tráfico de personas detectados a bordo de embarcaciones pesqueras. Las reglamentaciones también deben ser suficientes para permitir el enjuiciamiento legal y la penalización de los perpetradores de estos delitos. Se debe ratificar y adoptar el Acuerdo de Ciudad de Cabo y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo en la pesca.
4. Los estados portuarios deben ratificar e implementar el AMERP.
5. Los estados de mercado deben adoptar regulaciones similares a las reglamentaciones sobre la pesca IUU de la Unión Europea.

PARA EL SECTOR PRIVADO:

1. Hacer que la transparencia y trazabilidad de las pesquerías sean disposiciones en los contratos.
2. Garantizar la exactitud de la información de propiedad para evitar el uso de compañías fantasma.
3. No negociar con países de bandera que no cumplan con sus obligaciones en virtud de la Convención de la ONU sobre la Ley del Mar.
4. Estipular el uso de puertos ratificados por el AMERP en contratos o seguros.
5. Proporcionar garantía a los consumidores sobre la trazabilidad y calidad de los productos de pescado (p. ej., proporcionar tal información en el empaque).

PARA LA CIENCIA:

1. Proporcionar la mejor evaluación de las poblaciones ícticas a nivel mundial.
2. Proporcionar información sobre los cambios de los patrones de comportamiento/migración de peces causados por el cambio climático.
3. Promover la concientización sobre la sustentabilidad de la pesca para educar a los consumidores para que elijan productos de pescado con trazabilidad garantizada.

El documento aclara que las soluciones deben ser específicas del contexto. A menudo, es posible que una buena solución para un área no sea pertinente para otra. El documento alienta a todos los lectores a considerar la gama completa de acciones potenciales que, ya sea que se realicen a nivel local, nacional, regional o internacional, tendrán un impacto en los pescadores dedicados a la pesca IUU.

Establecido en septiembre de 2018, el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sustentable (High Level Panel, HLP) es una iniciativa única de 14 jefes de gobierno y estado en funciones que asumieron el compromiso de catalizar soluciones audaces y pragmáticas con respecto a la salud y la riqueza del océano que respalda los objetivos de desarrollo sustentable (Sustainable Development Goals, SDG) y construir un mejor futuro para las personas y el planeta. El Panel está compuesto por los presidentes o primeros ministros de Australia, Canadá, Chile, Fiyi, Ghana, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenia, México, Namibia, Noruega, Palaos y Portugal, y cuenta con el respaldo de un Grupo experto, una Red asesora y una Secretaría que ayudan con el trabajo de análisis, las comunicaciones y el compromiso de las partes interesadas. La Secretaría tiene su sede en World Resources Institute.

El documento del cual este informe presenta un resumen fue encargado por el HLP como parte de una serie de documentos técnicos (denominados “blue papers” en inglés) que exploran los desafíos apremiantes en el nexo entre el océano y la economía. Estos documentos técnicos fueron redactados por más de 160 expertos líderes a nivel mundial de 47 países, y presentan un resumen de los avances más recientes en las ciencias y el pensamiento de vanguardia con respecto a las soluciones innovadoras en los ámbitos de tecnología, política, gobernanza y finanzas que pueden ayudar a agilizar la transición hacia una relación con el océano más sustentable y próspera. Los documentos técnicos se publicarán con una cadencia regular entre noviembre de 2019 y junio de 2020, y estarán disponibles como un Compendio de documentos técnicos del HLP antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano a realizarse en Lisboa en junio de 2020.

Los argumentos, las conclusiones y las recomendaciones que se incluyen en estos documentos técnicos representan únicamente los puntos de vista de los autores. El documento técnico es un comentario independiente con respecto al proceso del HLP y no presenta el pensamiento del HLP, los Sherpas o la Secretaría.

Para obtener más información, incluido el documento completo, visite www.oceanpanel.org.

Fuentes

- 1 SEAFDEC (Southeast Asian Fisheries Development Center). 2015. Asian Guidelines for Preventing the Entry of Fish and Fishery Products from IUU Fishing Activities into the Supply Chain. Myanmar: SEAFDEC.
- 2 Agnew, D.J., J. Pearce, G. Pramod, T. Peatman, R. Watson, J.R. Beddington, and T.J. Pitcher. 2009. “Estimating the Worldwide Extent of Illegal Fishing.” PLoS ONE 4 (2): e4570.
- 3 Sumaila, U.R., J. Alder, and H. Keith. 2006. “Global Scope and Economics of Illegal Fishing.” Marine Policy 30 (6): 696–703.
- 4 Agnew, D.J., J. Pearce, G. Pramod, T. Peatman, R. Watson, J.R. Beddington, and T.J. Pitcher. 2009. “Estimating the Worldwide Extent of Illegal Fishing.” PLoS ONE 4 (2): e4570.
- 5 Konar, M., E. Grey, L. Thuringer, and U.R. Sumaila. 2019. “The Scale of Illicit Trade in Pacific Ocean Marine Resources.” Working Paper. Washington, DC: World Resources Institute.
- 6 Haenlein, C. 2017. “Below the Surface: How Illegal, Unreported and Unregulated Fishing Threatens Our Security.” RUSI Occasional Paper, July. https://rusi.org/sites/default/files/201707_rusi_below_the_surface_haenlein.pdf.
- 7 Sumaila, U.R., and M. Bawumia. 2014. “Fisheries, Ecosystem Justice and Piracy: A Case Study of Somalia.” Fisheries Research 157: 154–63; Telesetsky, A. 2014. “Laundering Fish in the Global Undercurrents: Illegal, Unreported and Unregulated Fishing and Transnational Organized Crime.” Ecology Law Quarterly 41 (4): 939–97.
- 8 FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations). 2000. Expert Consultation on Illegal, Unreported and Unregulated Fishing. Sydney: FAO; Sumaila, U.R. 2018. “Illicit Trade in the Marine Resources of West Africa.” Ghanaian Journal of Economics 6 (1): 108–16.
- 9 Widjaja, S., T. Long, H. Wirajuda, et al. 2019. Illegal, Unreported and Unregulated Fishing and Associated Drivers. Washington, DC: World Resources Institute.